

# La morada de los ángeles: el convento de Santa Mónica de Guadalajara

El convento de Santa Mónica de Guadalajara, de agustinas recoletas, se fundó de manera oficial en 1720, después de más de 20 años de empeñosos esfuerzos y negativas. El mayor impulsor de su establecimiento fue el jesuita Feliciano Pimentel, quien directamente estuvo a cargo de la construcción del inmueble, del cual en la actualidad sólo se conserva la iglesia conventual y la arquería del claustro principal.

*Palabras clave:* convento, Feliciano Pimentel, fundación, agustinas recoletas, Nueva Galicia.

Las órdenes femeninas fueron instalándose en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVI: las concepcionistas (1540), las clarisas (1570), las jerónimas (1585), las agustinas de San Lorenzo (1582),<sup>1</sup> las dominicas de Santa Catalina de Siena (de la Orden de Predicadores, 1583),<sup>2</sup> las carmelitas (1604, en Puebla), la orden del Salvador (de Santa Brígida, 1735) y la Compañía de María, con la función clara de enseñanza (1754).<sup>3</sup>

Así pues, se fueron consolidando las diferentes congregaciones religiosas femeninas en el Nuevo Mundo, principalmente en la ciudad de México, pero también en las otras ciudades importantes del reino: Puebla, Oaxaca, Guadalajara, Querétaro, San Miguel el Grande, Valladolid.<sup>4</sup>

Al paso del tiempo, el crecimiento y el auge de distintas poblaciones fue dando pie a nuevas fundaciones conventuales que respondieran a la creciente demanda en las diversas regiones de la Nueva España.

Las fronteras del reino de la Nueva Galicia fueron avanzando hacia las regiones del norte, donde se irían estableciendo misiones y presidios, y luego reales de minas y po-

\* Universidad de Guadalajara.

<sup>1</sup> De donde se expandirían hacia los conventos de Santa Mónica de Puebla (1688), Nuestra Señora de la Soledad en Oaxaca (1697) y Santa Mónica de Guadalajara (1720).

<sup>2</sup> De ahí se desprenden Santa María de Gracia (1588) y Jesús María (1722) en Guadalajara.

<sup>3</sup> Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Santiago, 1946, pp. 21-450.

<sup>4</sup> Además de la pionera Josefina Muriel, los conventos de monjas han sido estudiados en sus diferentes aspectos por Asunción Lavrin, Concepción Amerlinck, Rosalva Loreto, Manuel Ramos Medina, Margaret Chowning y Antonio Rubial, entre otros. Acerca de beaterios y conventos, véase Carmen Castañeda, "Relaciones entre beaterios, colegios y conventos femeninos en Guadalajara", en Manuel Ramos (coord.), *El monacato femenino en el imperio español, Memoria del II Congreso Internacional, Homenaje a Josefina Muriel*, México, Condumex, 1995, pp. 455-475.

blaciones de vocación agrícola. El crecimiento y la expansión implicaban una mayor población demandante de los servicios que debía proporcionar Guadalajara como polo regional, capital del reino y sede del obispado.

Las primeras fundaciones religiosas femeninas en la ciudad de Guadalajara fueron el convento de las dominicas de Santa María de Gracia y el de las carmelitas de Santa Teresa, a los que algunas décadas después les seguiría el de las agustinas recoletas de Santa Mónica.

Lo único que queda del convento en la actualidad es su iglesia, en las calles de Reforma y Santa Mónica, en el centro de Guadalajara.<sup>5</sup> El convento en sí fue destruido a principios del siglo xx para erigir en su lugar el seminario tapatío, que conservó las bases fundamentales de la construcción anterior, según señala fray Luis de Palacio<sup>6</sup> (y que luego de la Revolución sería sede de la XV Zona Militar); del antiguo edificio sólo se conservó la arquería del claustro, llamado “patio de los ángeles”, que hoy en día está dentro del edificio originalmente planeado para El Colegio de Jalisco, a un costado de la iglesia de San Sebastián de Analco.

La orden de monjas agustinas existe desde los primeros tiempos de las órdenes religiosas femeninas, pero en su modalidad de recolección aparece en España en el Siglo de Oro, con las reformas del agustino fray Luis de León (1521-1591).<sup>7</sup> Desde sus orígenes, la orden agustina observaba la vida

<sup>5</sup> La iglesia de Santa Mónica, con su espléndida fachada barroca, ha sido rescatada tras muchos años de daños tanto en el interior como en el exterior, pues corrían peligro sus muros y techos. El trabajo ha sido realizado gracias a la intervención del Consejo Estatal Adopte una Obra de Arte Jalisco; Concepción Amerlinck de Corsi, *Adopte una obra de arte. Patrimonio recuperado 2000-2010*, México, Adopte una Obra de Arte/INAH/Conaculta/Fonca, 2011, pp. 92-98.

<sup>6</sup> Fray Luis del Refugio de Palacio, *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Zapopan y con su colegio y santuario*, t. 1, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1942, p. 371.

<sup>7</sup> Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 309.

en común y el voto de pobreza; la recolección lo hace más evidente. Así se confirman todas estas características en las *Reglas dadas por nuestro padre San Agustín a sus monjas, constituciones que han de guardar las Religiosas Agustinas Recoletas de Santa Mónica*, impresas para el convento de la ciudad de Puebla, y después, en 1823, para el de Guadalajara.<sup>8</sup>

Las agustinas pasaron a México a finales del siglo xvi; en el xvii se establecieron los conventos de Puebla y Oaxaca, y fue a principios del xviii cuando se fundó su convento en Guadalajara.

La investigación se llevó a cabo con base en los documentos del convento de Santa Mónica resguardados en el Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG) y en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ). En ambas instituciones existen fuentes originales de gran valor donde se han recogido testimonios de la época con los cuales se recuperan fragmentos de la vida cotidiana que ayudaron a conformar esta investigación acerca de la evolución de una comunidad de mujeres durante un siglo y medio en un contexto sumamente cambiante, que vio la transformación de esta parte de la Nueva Galicia en el estado de Jalisco y la del reino de la Nueva España en el México independiente.

Este trabajo forma parte de uno más amplio, estructurado en cuatro apartados; en esta ocasión sólo estará enfocado en el primero, donde se encuentran los antecedentes de la construcción y fundación de este convento, cómo llegó a conseguirse la licencia real para ello y los primeros tiempos de la vida conventual. También se abordan los hechos relacionados con la construcción del convento con donativos que parecían surgir de la nada, las reglas primeras que impuso el jesuita Pimentel a las internas de la casa, la llegada de las fundadoras de la ciudad de Puebla

<sup>8</sup> *Regla dada por nuestro padre San Agustín a sus monjas. Constituciones que han de guardar las religiosas agustinas recoletas de Santa Mónica en la ciudad de la Puebla*, Guadalajara, Rodríguez, 1823. Consultado y fotocopiado en la Biblioteca Jorge Villalobos del Iteso, Fondo Reynoso, del Fondo de Libros Raros y Antiguos.

---

con su regla de san Agustín, y la ceremonia de la fundación. Asimismo, se mencionan las modificaciones que introdujo el obispo Juan Gómez de Parada en 1738 al reglamento ya establecido.

### Antecedentes del convento

Las órdenes religiosas masculinas que llegaron a la Guadalajara colonial y que estaban establecidas a principios del siglo XVIII eran: carmelitas, franciscanos, agustinos, jesuitas, betlemitas, dominicos, mercedarios y juaninos. Para finales del siglo XVII la ciudad de Guadalajara contaba ya con dos conventos femeninos; el más viejo era el de Santa María de Gracia, de dominicas, fundado en 1588, en tanto que el de Santa Teresa, de carmelitas, había sido instituido en las últimas décadas del siglo XVII.<sup>9</sup>

Según los documentos que atestiguan la fundación del convento de Santa Mónica, para principios del siglo XVIII en la ciudad de Guadalajara —con alrededor de 12 000 habitantes—<sup>10</sup> se dejaba sentir la necesidad de nuevas instituciones religiosas femeninas. En ese ambiente devoto en que los conventos eran un lugar seguro —tanto en términos físicos como espirituales— de salvación para las mujeres, buen número de jóvenes expresaba su deseo de dedicarse a la vida religiosa. Al no haber suficientes monasterios en la región se fundaron beaterios o casas de recogimiento, lugares donde se refugiaban algunas mujeres, por lo general solteras o viudas, que querían dedicar su vida a Dios y no tenían la posibilidad de ingresar a un convento. Los que existían tenían un número determinado de religiosas que no podía ser rebasado; los dos que había en la ciudad estaban completos.

<sup>9</sup> Fray Luis del Refugio de Palacio, *op. cit.*, pp. 315 y ss.

<sup>10</sup> Jean-Pierre Berthe, "Introducción a la historia de Guadalajara y su región", en *Lecturas históricas de Jalisco antes de la Independencia*, Guadalajara, Departamento de Bellas Artes, 1976, p. 98.

Las mujeres de los beaterios hacían promesa de castidad, pobreza y obediencia, y seguían un estilo de vida de recogimiento y mayor o menor clausura, generalmente bajo la dirección espiritual de un sacerdote; tenían una forma de vida semejante a la del convento, y en muchos casos pretendían llegar a formar parte de uno.

La fundación de un nuevo convento no era empresa fácil. Para conseguir la licencia del monarca se seguían largos procesos burocráticos

[...] a solicitud de personas influyentes en la Corte y de mucha autoridad, como obispos, virreyes, gobernadores de provincia, oidores, regidores, etc., previas informaciones testimoniales en las cuales se aseguraba al católico monarca que la fundación en proyecto sería al servicio de Dios y de Su Majestad, que se habían llenado todos los requisitos que las leyes de entonces exigían; que las recogidas que aspiraban a recibir el hábito de devoción eran virtuosas, hijas de padres cristianos, tenían dote y estaban convenientemente instruidas y preparadas para la vida religiosa [...].<sup>11</sup>

Así, eran muchas las dificultades a que se enfrentaban las iniciativas para conseguir el permiso real para la fundación; entre las principales estaba que cada monasterio representaba para la Corona posibles cargas económicas, por lo que uno de los requisitos que se exigían era que se garantizara su sostenimiento por parte de algún patrón o que se consiguieran los suficientes medios que aseguraran su mantenimiento y rentas necesarias no sólo en lo inmediato, sino también para el futuro.

Los jesuitas fueron promotores de numerosas obras religiosas, entre ellas de conventos de monjas, pese a que desde tiempos de san Ignacio de Loyola quedó claro que la Compañía no contaría con

<sup>11</sup> José Ignacio Dávila Garibi, *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, t. III, 1a. parte, México, Cultura, 1963, p. 302.



Figura 1. Padre Feliciano Pimentel, S. J.

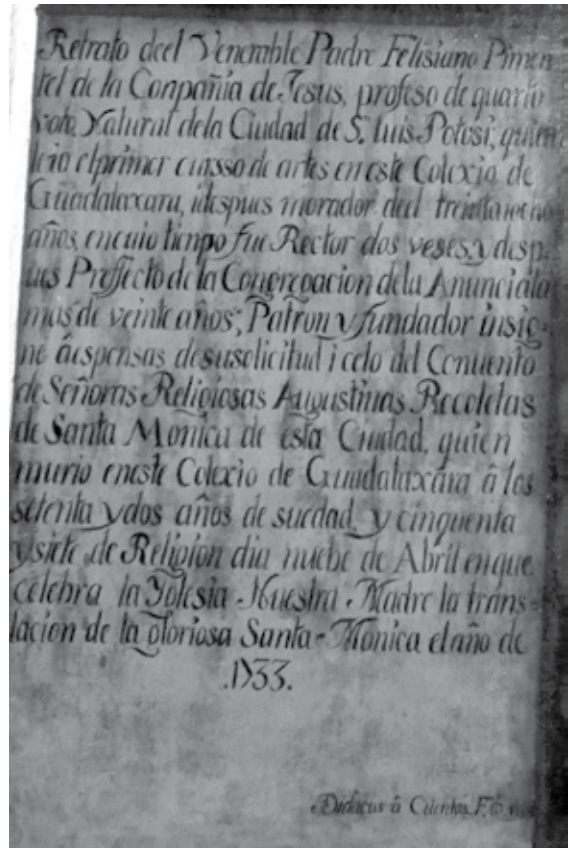


Figura 2. Cartela del retrato del padre Feliciano Pimentel.

una rama femenina.<sup>12</sup> Por ello, cuando se tenía la iniciativa para la promoción de alguna congregación de mujeres, ésta se encaminaba para ser dirigida por alguna orden que sí tuviera religiosas, y los jesuitas quedaban como consejeros, confesores o capellanes, pero los conventos estaban adscritos a alguna otra orden religiosa y dependían de los obispos.

Uno de los jesuitas de la época que más empeño puso en las fundaciones religiosas femeninas fue Feliciano Pimentel.<sup>13</sup> Nacido en la ciudad de San Luis Potosí, a la edad de 14 años entró al novicia-

<sup>12</sup> En la Compañía de Jesús no estuvieron contempladas las fundaciones femeninas desde la época de san Ignacio de Loyola; sólo se conoce el caso de doña Juana de Austria, hermana del rey Felipe II, muy cercana a Loyola, quien fue recibida como jesuita bajo un nombre masculino por su gran deseo de pertenecer a la Compañía de Jesús. Véase Antonio Villacorta Baños, *La jesuita Juana de Austria*, Barcelona, Ariel, 2005.

<sup>13</sup> La copia de la carta de edificación del padre Pimentel, que

do de la Compañía de Jesús. Tras sus estudios y gracias a su talento fue enviado a Guadalajara para ocuparse de la recién fundada cátedra de filosofía en el colegio de la Compañía, del cual fue rector durante muchos años. Pimentel tenía, según la carta de edificación y los testimonios de quienes le conocieron, un especial don para el confesionario, para hablar con los fieles y para hacer que éstos le adoptaran como director espiritual.

perteneció a las monjas de Santa Mónica, se encuentra en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG) y fue transcrita por Felipe Badillo para el *Boletín Eclesiástico*, publicado en línea. "Carta de edificación del R. P. Feliciano Pimentel, S.I. Fundador del convento de Santa Mónica de Guadalajara", en *Boletín Eclesiástico*, Arquidiócesis de Guadalajara, diciembre de 2008; disponible en <http://65.99.205.90/~arqui/eclesiastico/2008/12/carta-de-edificacion-del-r-p-feliciano-pimentel-si-fundador-del-convento-de-santa-monica-de-guadalajara/>; consultado el 30 de abril de 2009.

---

Así fue como comenzó a formar una pequeña comunidad religiosa con unas mujeres que lo siguieron tras una breve estancia en Valladolid, donde éstas apreciaron sus talentos; llegadas a Guadalajara, formaron un beaterio que tenía la intención de convertirse en colegio de niñas. Este beaterio fue la semilla de la que germinaría la fundación del convento y colegio de Jesús María, pero no fue Pimentel quien acabó de dar forma a esta idea, pues por decisión del obispo fray Felipe Galindo debió abandonar este proyecto.

Pero no por ello dejó Pimentel de pensar en la fundación de un convento; el jesuita, dice su biografía, sentía gran preocupación por las mujeres piadosas que no tenían medios económicos, que deseaban dedicarse a la vida religiosa pero no podían pagar una dote, por lo que fue reuniendo un grupo de mujeres en estas circunstancias y con ellas pretendió lograr la creación de un convento. Tuvo la suerte de contar con el respaldo de don Martín de Santa Cruz, un hombre muy devoto que puso su casa como refugio para estas “niñas”,<sup>14</sup> entre las que estaba una hija espiritual suya que quería seguir el camino del claustro,

[así como] tres hijas de Diego de Alderete, otra hija de José Delgadillo y de Manuela Ruelas, del pueblo de Cuquío y otra hija de María Álvarez Tostado y Francisco Gómez Rendón, vecinos de Teocaltiche; otra que fue hija de don José Rodelo y doña Juana Alcarazo y Cervantes, vecinos de Guadalajara, otra llamada Francisca de Ontiveros, de cuyos padres no se tienen datos; la última se llamó Josefa de las Vírgenes, natural de Valladolid [...] no tenemos presente quiénes fueron sus padres, aunque de muy conocido linaje.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Se les decía “niñas” a estas mujeres que renunciaban a la vida familiar y se retiraban hacer vida religiosa, pues sin pertenecer a una congregación no podían ser llamadas monjas, y se les llamaba así incluso si su edad era avanzada.

<sup>15</sup> AHAG, Informe de las monjas del convento de Santa Mónica al

Fueron estas nueve las primeras que vivieron reunidas en casa de Santa Cruz y a las que tocó hacer el cambio a la construcción, ya en obras, del futuro convento, mientras el padre Pimentel buscaba por todos los medios conseguir la licencia para su fundación.

Matías de la Mota Padilla<sup>16</sup> señala que desde el principio de sus esfuerzos para la fundación tanto de un colegio como de un convento, el padre Pimentel tenía la idea de ofrecer un lugar a las mujeres que carecían de medios económicos para entregar una dote que les diera lugar en un convento, como sucedía en los dos ya existentes en Guadalajara. Por eso se dio a la tarea de conseguir donativos para la manutención de las niñas criollas de pocos recursos.

Dice Mota Padilla que Pimentel empezó por dibujar planos del convento muchos años antes de conseguir la licencia real. Logró la donación de un solar de parte de don Alejandro Bravo de Gamboa<sup>17</sup> a las orillas de la ciudad, y ahí fue construyendo poco a poco lo que llegaría a ser el convento.

Ante las críticas que señalaban el desperdicio de recursos del jesuita en algo que no tenía futuro, Pimentel no cejó en su empeño; por un lado hacía trámites ante las autoridades y ante el rey para conseguir la licencia, y por otro iba levantando el edificio con las limosnas que podía conseguir semana con semana, y de las que —dice— nunca le faltaron para cubrir los gastos de los constructores, aunque el sábado en la mañana no supiera con qué iría a pagarles. Cuenta Mota Padilla:

[...] el sábado solía hallarse sin efectos para la paga de sus operarios, mas no pasaba el día sin que fuesen

provisor del obispado [ca. 1738], Sección Gobierno, Serie Religiosas de San Agustín, caja 1, exp. 1660.

<sup>16</sup> Matías de la Mota Padilla, *Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional*, ed. facs. de la de 1742, Guadalajara, UdeG/IJAH/INAH, p. 437.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 437. Este autor, contemporáneo de Pimentel, es el único que menciona el nombre de quien regaló el terreno.

satisfechos, habiendo dichos operarios observado que a la misma hora de ser pagados, recibía dicho padre libranza y cartas de lugares distantes y de sugetos á quienes apenas conocía de nombre, y de esta suerte continuaba en su fábrica sin detenerse [...].<sup>18</sup>

Asimismo se cuenta acerca de la construcción del claustro principal que, “aunque de obra tosca y proporciones bastas, chaparronas —relata fray Luis del Palacio—, era bien hermoso por la exuberancia del ornato lapídeo. Le decían ‘el patio de los ángeles’, porque, al querer pagar a los jóvenes operarios, ninguno apareció más”.<sup>19</sup> Por lo que la leyenda adjudica a los ángeles mismos la fábrica de este claustro.

El convento no estaba todavía terminado cuando hubo un brote de tabardillo<sup>20</sup> en la casa de don Martín de Santa Cruz, del cual se contagiaron dos de las nueve “niñas” residentes, por lo cual el médico aconsejó sacar de allí a las demás e instalarlas en otro lugar, con lo que pasaron a ocupar el edificio sin haberse concluido.

[Fue a] Josefa de las Vírgenes [...] a quien destinó Nuestro Padre Feliciano para que viniese por superiora de las niñas de este convento [...] y teniéndose [ésta] por insuficiente para el oficio, se empezó a acongojar grandemente; tanto, que empezó a pedir a Dios y a la Virgen de Loreto [...] le quitasen la vida [...] a pocos días le dio un fuerte tabardillo, y viendo los médicos lo agravada que estaba, y que el mal era contagioso, pues ya había cundido en otra de las niñas, dijeron que si no salían de en casa de Santa Cruz corrían riesgo de apestarse. Sabiendo esto, Nuestro Padre Feliciano ordenó se pasasen al convento [...].<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Matías de la Mota Padilla, *op. cit.*, p. 437.

<sup>19</sup> Fray Luis del R. de Palacio, *op. cit.*, p. 371.

<sup>20</sup> Lo que hoy conocemos como tifo y que era muy contagioso.

<sup>21</sup> AHAG, Informe de las monjas al provisor..., doc. cit., f. 2. Anónimo, *Instrumentos y autos originales hechos sobre la fundación del convento de religiosas recoletas de la gloriosa Santa Mónica de esta ciudad de Guadalajara*, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1857.

Así, “quedaron las siete niñas en su convento y nombró el Padre [Pimentel] por superiora a María Borja de los Gozos, la mayor de las tres hijas de don Diego de Alderete”.<sup>22</sup> Ya ahí, el padre Feliciano les dictó reglas que fueron observadas por espacio de 18 años, mientras se conseguía la licencia real y se adoptaban las reglas definitivas de las agustinas recoletas de Santa Mónica.

La existencia de una creciente demanda regional de instituciones religiosas para las mujeres se vio confirmada por el hecho de que a esas siete primeras se les fueron uniendo de “otras partes otras muchas, y no pocas de esta ciudad, de las cuales solas dos salieron no pasando de ocho días su estada en el convento, y todas las demás lograron el ser religiosas”.<sup>23</sup> Para cuando llegó la noticia de la licencia del rey, eran ya 28 las aspirantes congregadas ahí, venidas de reales, pueblos y haciendas de las distintas regiones de la Nueva Galicia.

Durante el tiempo que vivieron en el convento antes de recibir la licencia, las pretendientes al hábito religioso “se mantenían de sola la Providencia divina, porque en el decurso de cuasi dieciocho años no tuvo el convento fincas aseguradas ni mayordomo”.<sup>24</sup>

Mota Padilla señala que el esfuerzo del padre Pimentel por lograr la fundación de su convento recibió numerosas críticas, pues se decía que desperdiciaba mucho dinero en algo que nunca tendría éxito, tanto por las dificultades que enfrentó para la construcción del edificio en un lugar que se consideraba lejano y despoblado, como porque se tenía por difícil y casi imposible la licencia del monarca, “pues en muchos años de pretensión para el convento de Jesús María no se había conseguido, aun estando formalizado y con rentas”.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> *Ibidem*, f. 3.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>24</sup> *Idem*.

<sup>25</sup> Matías de la Mota Padilla, *op. cit.*, p. 438.

Varias veces había sido negado el permiso del rey para la fundación hasta que, en un intento más, encargó Pimentel al también jesuita Juan Antonio de Oviedo,<sup>26</sup> que viajaba a Madrid, su intervención. El padre Oviedo tenía relación directa con el padre D'Aubenton, jesuita confesor de Felipe V, por medio del cual se pensaba que podría influir a su favor. Sin embargo, el Consejo de Indias le negó la licencia y le ordenó no insistir en el asunto. Los relatos señalan que fue a principios de 1718 cuando el rey, habiendo sido “iluminado” durante la misa de la fiesta de la Encarnación (25 de marzo), concedió que se fundara en la ciudad de Guadalajara de Indias un convento dedicado a este misterio, y que no era otro que el de Santa Mónica, de agustinas recoletas, pues era de esta orden y advocación el convento de la Encarnación de Madrid al que el monarca tenía apego.<sup>27</sup> Dado el mandato del rey, hubo gran sorpresa entre sus consejeros, pues la misma semana se había denegado la licencia.

En los diversos relatos de este suceso hay elementos devotos de visiones de alguna monja, de voces que pronosticaban el éxito del asunto, de sentimientos que coincidían con lo leído en el Evangelio del día.<sup>28</sup> El hecho fue que, después de 20 años de empeñosos y poco fructíferos trámites, llegó el día en que la deseada licencia fue concedida. En la *Carta de Edificación* del padre Pimentel se señala, acerca de ese episodio, que:

<sup>26</sup> Francisco Javier Lazcano, *Vida exemplar y virtudes heroicas del venerable padre Juan Antonio de Oviedo de la Compañía de Jesús*, Mexico, s.e., 1760 (pp. 137-138), apud Alfonso René Gutiérrez, *Edición crítica de la Vida del V.P. Juan María de Salvatierra, de César Felipe Doria, SJ*, México, Conaculta/Fonca del Noroeste, 1997, p. 41.

<sup>27</sup> Fray Luis del R. de Palacio, *op. cit.*, p. 363.

<sup>28</sup> “También es bien sabido en la ciudad el temblor de tierra que hubo la noche que llegó la licencia, a las doce y media de la noche [...] y un siervo de Dios dijo con gracia que habiéndolo sentido, se volvió del otro lado en su cama, diciendo: Ésta es la licencia de las mónicas”; AHAG, Informe de las monjas al provisor, doc. cit., f. 18.

Hallándose el padre bastante afligido por no poderse conseguir la licencia, ni haber humanos empeños para ello, antes empeñada toda la ciudad en pretender la licencia para la fundación del convento de Jesús María arriba dicho, se fue un día con esta pena a decir misa, y luego que la acabó de decir, escribió a una hija suya: “En la misa me consoló el Señor y me manifestó cómo ya la licencia está concedida”.

El efecto dijo ser cierto, porque dos meses poco más o menos después de esto vino la licencia, de que no había ya esperanza por haber impuesto silencio a la pretérita de ella Su Majestad, quien el día de la Encarnación, sin instarle ya persona alguna, declaró ser muy de su gusto la fundación de recoletas agustinas de Guadalajara, por [la] que había impuesto silencio.<sup>29</sup>

Fue así como, después de tantos años de empeños de beatas y sacerdotes, con apoyo de benefactores y ayuda de diferentes personajes, tanto eclesiásticos como seculares, se les concedió el deseo al recibir una respuesta afirmativa a sus largas súplicas.

### **Tras la llegada del auto del rey con la anuencia de la fundación**

Llegó el aviso de la aprobación del rey con varios meses de retraso, pero ya el padre Pimentel “sabía en su corazón” que había sido aprobado su proyecto. En el documento se menciona que al resolverse conceder la licencia hubo que derogar varias cédulas que habían sido expedidas con anterioridad<sup>30</sup> —en todas ellas se prohibían nuevas fundaciones

<sup>29</sup> Felipe Badillo, transcripción. *Carta de edificación del R. P. Feliciano Pimentel, op. cit.*, p. 7.

<sup>30</sup> Del 19 de marzo de 1593, del 3 de abril de 1605, del 14 de julio de 1643, del 4 de marzo de 1670, del 19 de febrero de 1704, y del 19 de mayo de 1717; AHAG, Licencia del rey Felipe V para la fundación del convento de Santa Mónica en Guadalajara, cédula fechada en Madrid el 25 de abril de 1718. AHAG, Sección gobierno, Religiosas agustinas recoletas, caja 1, 25 abril de 1718.

de conventos—, para en 1718 aceptar al fin conceder la licencia para

[...] la fundación de un convento de religiosas agustinas recoletas, con la advocación de Santa Mónica [...] por no haber en tan dilatada república [la Nueva Galicia] más de otros dos conventos de religiosas como por hallarse para este intento con cuarenta mil pesos efectivos, otros cuatro mil de alhajas y ornamentos, y unidas tres casas de tan buena calidad y fábrica que reconocidas por alarifes declararon que [...] no se necesitaba para la erección en convento más cantidad que la de tres mil pesos [...].<sup>31</sup>

El auto del rey despertó grandes expectativas. El obispo Manuel de Mimbela, quien no había puesto mayor atención al proyecto del convento de Santa Mónica porque pensaba que no había posibilidades para obtener la licencia, quedó tan complacido que ofreció de su bolsa mil pesos para auxiliar en su construcción.<sup>32</sup> Fue también el obispo Mimbela quien solicitó al obispo de la ciudad de Puebla y a su convento de Santa Mónica el envío de algunas religiosas para que vinieran a fundar el convento de la misma orden, siendo esa la disposición tanto del rey como la idea que tenía el padre Feliciano Pimentel.

En la carta escrita por Mimbela al obispo poblano don Pedro de Nogales y Dávila, aquél hace un recuento exhaustivo de las condiciones del convento que “el reverendísimo padre Feliciano Pimentel [...] ha promovido”. Reseña también la cantidad de “honestas y virtuosas doncellas, de decente calidad, que ha diez y nueve años cumplidos permanecen en recogimiento, cuya antigüedad en la mayor parte de [las] veintisiete, que hoy se hallan juntas, las hace ser de madura edad”.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> *Idem*.

<sup>32</sup> José Ignacio Dávila Garibi, *op. cit.*, p. 304.

<sup>33</sup> AHAG, Documento notarial que se entregó al padre Pimentel

También las “niñas” ahí reunidas desde hacía tantos años en espera de profesar como religiosas, al conocer la disposición del monarca para la fundación, escribieron una carta a las religiosas del convento de Puebla en la cual solicitaban que algunas de ellas vinieran a dirigirlas en el nuevo convento: “postradas, desde aquí suplicamos a Vuestras Reverencias se dignen de tomar a su cargo y cuidado la fundación de este convento”.<sup>34</sup>

Así pues, tras la anuencia del monarca para la tan deseada fundación, se echa a andar una serie de mecanismos que harán que finalmente llegue el día en el cual sería inaugurado como tal el convento de Santa Mónica.

### **La visita a las instalaciones y descripción del convento**

Por órdenes del obispo Manuel de Mimbela, tras la presentación de la aprobación del rey y del sumo pontífice Clemente XI, se procedió a la visita de la casa de Santa Mónica por parte del secretario de cámara y gobierno del obispado, para dar fe del estado de la construcción y de lo que ahí había. Fue acompañado por el padre Pimentel, el padre Antonio Rodero, también jesuita, y en presencia de las

donde se copian varias cartas relativas a la fundación del convento de Santa Mónica, carta del obispo Mimbela al obispo de Puebla, 31 de agosto de 1719. AHAG, Sección Gobierno, Religiosas agustinas recoletas, caja 1.

<sup>34</sup> AHAG, Carta de las beatas a las monjas de Puebla, 29 de agosto de 1719, AHAG, Sección Gobierno, Religiosas agustinas recoletas, caja 1. Está firmada por las 27 religiosas que ya vivían en comunidad: María Borja de los Dolores, Juana de la Asunción, Isabel de la Presentación, Ana de la Encarnación, Juana de la Soledad, Inés de la Madre de Dios, María Ignacia de la Concepción, Catalina de la Ascensión, María de Loreto, Josefa de la Natividad, Estefanía del Sacramento, Rosa de San José, Manuela de la Encarnación, Antonia de San José, María de Guadalupe, María de la Trinidad, Antonia de Santa Ana, María del Espíritu Santo, Manuela de los Dolores, María de Santa Mónica, Petra de San Agustín, Rosalía de los Cinco Señores, Juana de Santa María, Francisca de la Purificación, Magdalena de San Agustín, María Josefa de San Ignacio y Francisca Antonia de los Dolores.





Figura 3. Fachada del templo conventual de Santa Mónica de Guadalajara.



Figura 4. Detalle de la torre del templo.

aspirantes que ahí vivían. También se les informó a éstas que en el mismo auto se les mandaba portar el hábito de la congregación de Santa Mónica “sin



Figura 5. Detalle de la puerta del templo.

pasar á otra formalidad alguna, hasta tanto que por S.S. Illma. otra cosa se mande”<sup>35</sup>

Después de esto y según las órdenes del prelado, pasó el secretario Manuel González y Rojas, acompañado de los dos sacerdotes y del brigadier José de Mascareñas, a reconocer toda la casa.<sup>36</sup> Se lee así en el acta del secretario de cámara del arzobispado:

En la ciudad de Guadalajara, á diez y siete días del mes de Agosto de mil setecientos y diez y nueve años; yo, el infrascrito secretario de cámara y gobierno de este obispado, pasé á la casa de Santa Mónica de esta ciudad, y entré dentro de ella acompañado del Rmo. P. Feliciano Pimentel, rector del colegio de la Sagrada Compañía de Jesús, y del R.P. Antonio Rodero del mismo colegio [...] y habiéndose juntado todas las ni-

<sup>35</sup> Anónimo, *Instrumentos y autos originales...*, *op. cit.*, 2a. parte, p. 6.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 7.



Figura 6. Una portada del templo.



Figura 7. Claustro llamado de Los Ángeles del convento de Santa Mónica.

ñas que viven dentro de la misma casa [...] les hice notorio el auto de S.S. Illma. el Obispo [...] dijeron todas daban a S.S. Illma. repetidas gracias [...] [y] se



Figura 8. Claustro de Los Ángeles; detalle de los arcos.



Figura 9. Detalle del claustro de Los Ángeles.



Figura 10. Detalle de la portada.

pondrán y traerán el hábito de la devoción, como se les previene [...].

Y luego, incontinenti, en virtud de lo mandado por su S.S. Illma., el Obispo, mi señor [...], pasé a reconocer toda la casa expresada de Santa Mónica, y em-



Figura 11. Detalle de la portada.



Figura 12. Detalle de la portada.

pezando desde la primera puerta que cae á la calle, hay, lo primero, una pieza que sirve de portería exterior, y a un lado de ella está el torno en la forma que se acostumbra en los conventos religiosos; y al otro lado de la misma pieza se haya otra pieza moderada, y en ella una reja de madera, y de la parte de adentro otra reja también de madera [...].<sup>37</sup>

Hace el secretario una descripción muy detallada de cada uno de los espacios del convento, ya que menciona una a una todas las habitaciones, los pasillos, patios, escaleras, ventanas, hornos, árboles, pilas, arcadas, salas, comedores, claustros, cocina, torno, locutorio, enfermería, etcétera:

Inmediatamente se halla el patio del Noviciado, con un jardincito en el medio, claustro alrededor, de dos lienzos en perfección [...] un patio inmediato con algunos árboles y pila corriente [...] a un lado del propio patio están tres hornos cubiertos de techado [...] se sigue la cocina de las enfermas [...] luego se pasa a un claustro que de la parte de Oriente y de Poniente, consta de nueve arcos por banda, y de la de Norte y de Sur, tiene siete arcos por banda: en medio de este claustro está un jardín, y en él una pila muy vistosa con agua corriente [...].

<sup>37</sup> *Idem*.

En el lienzo del claustro dicho del lado Norte al Sur está una escalera toda de piedra que sube al claustro alto, correspondiente de todo, al de abajo [...].

[...] en la medianía de los dos claustros que van de Norte a Sur [...] corre un tránsito muy espacioso [...] cuyas ventanas caen al segundo patio, que es el primero y principal que está junto a la Iglesia [...].

[El claustro principal] tiene ocho arcos á la banda de Oriente y poniente, y de Norte á Sur, siete: a la banda del Norte cae la capilla.<sup>38</sup>

| 161

Asimismo, se pasó revista de la capilla del noviciado, sus claustros, la pila de agua y finalmente se menciona “el sitio de la iglesia principal, que se ha de hacer y se halla principiada, y también el sitio de la sacristía, que todo es muy capaz, y enfrente de esto cae la casa, que es muy decente, para el capellán”.<sup>39</sup>

Tras esta visita se consideró que el edificio construido por el padre Pimentel era adecuado para los fines de un convento y que tenía las capacidades necesarias para albergar una comunidad de religiosas según lo aconsejado en la época y en las constituciones de las órdenes (figura 13).<sup>40</sup>

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 7-8.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>40</sup> Este plano fue localizado en el AHG; no tiene fecha, pero parece haber sido elaborado hacia finales del siglo XIX, quizá para dejar constancia de la construcción antes de demoler el edificio para levantar ahí el nuevo seminario.

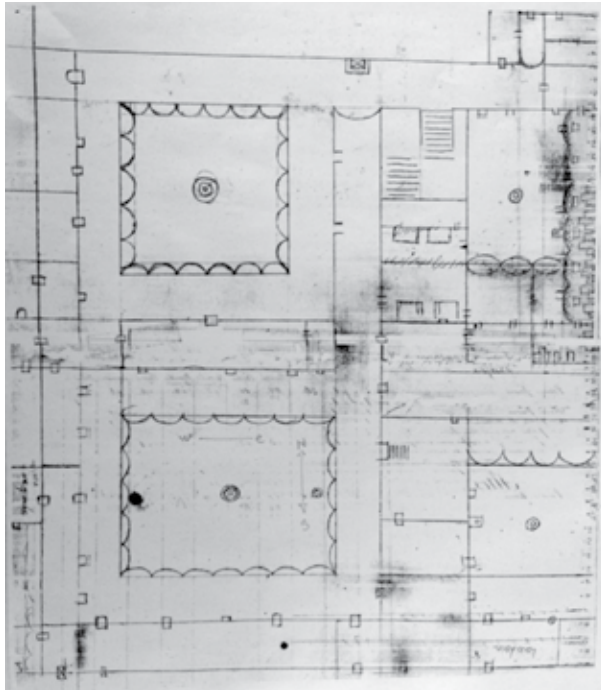


Figura 13. Planta del convento de Santa Mónica (ca. 1900). AHAG, Sección gobierno, Religiosas agustinas, caja 11.

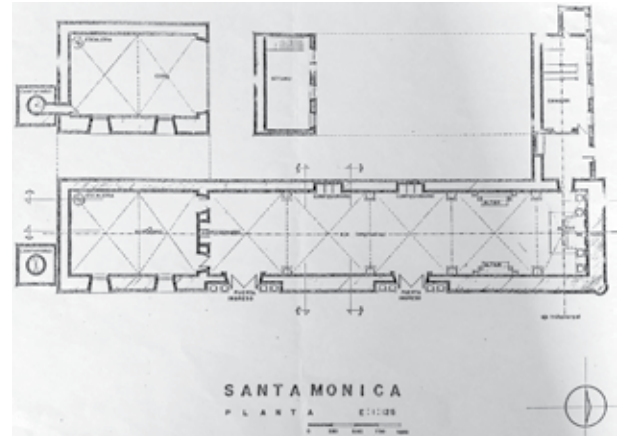


Figura 14. Planta del templo del convento de Santa Mónica. AHAG, Sección gobierno, Religiosas agustinas, caja 11.

Según se lee en el acta de la visita del secretario Manuel González y Rojas, la iglesia conventual fue terminada posteriormente, aunque ya se había iniciado su construcción.

### Llega el día de la tan esperada fundación

Tras la confirmación de la licencia real para la fundación tuvo lugar la ceremonia que las aspirantes tanto tiempo habían esperado. En septiembre de 1719, el día de la Natividad de la Virgen, se llevó a cabo la toma de hábitos de las 27 beatas que vivían ya desde tiempo atrás recogidas en el edificio que pronto sería nombrado convento.

La fiesta comenzó la víspera, el 7 de septiembre, cuando se sacó en procesión la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que fue llevada por la noche “al claustro principal de dicha casa, que estaba adornado con vistosas colgaduras, y en él un altar donde fue colocada la Señora, y el día inmediato

siguiente, que lo fue de la Natividad de Nuestra Señora, dedicado para dar el hábito de devoción a las niñas que se hallan en dicha casa”.<sup>41</sup> En el acto estuvieron presentes todas las autoridades civiles y eclesiásticas, “los señores presidente y oidores de esta Real Audiencia, los oficiales reales, y el cabildo y regimiento de esta ciudad; las sagradas religiones y el cabildo eclesiástico de esta santa Iglesia Catedral, con otras muchas personas de excepción y calidad”.<sup>42</sup>

Tocó al obispo fray Manuel de Mimbela dar los hábitos de devoción a las novicias; se leyeron las prevenciones que había que tomar, el obispo dijo las oraciones del ceremonial de la orden de san Agustín para la toma de hábitos y después fueron llamadas las aspirantes. Llegó cada una con su madrina, comenzando con la que mayor antigüedad tenía en el recogimiento, y se siguió así con las demás. En ese momento fueron distribuidos por el obispo los primeros cargos: priora, María Borja de los Dolores; subpriora, Juana de la Asunción; maestra de novicias, Isabel de la Presentación; tornera, Inés de la Madre de Dios;

<sup>41</sup> Anónimo, *Instrumentos y autos originales...*, op. cit., p. 23

<sup>42</sup> *Idem*.

---

provisora, María de Loreto, y sacristana, Anna Xaviera de la Encarnación. Se señaló que estos oficios eran provisionales, mientras llegaban las religiosas fundadoras de Puebla. Se exhortó a las nuevas agustinas a mantener rigurosa clausura, tal como se observaba en los demás conventos femeninos de la ciudad.

Finalmente llegó el día en que fueron comisionados tres personajes de todas las confianzas del obispo Mimbela, don José Gutiérrez de Espinosa, cura de Zapopan, don José de Barrera y Oliden, presbítero domiciliario del obispado de Guadalajara, y el escribano público don Juan García de Argomanis, para que fueran a Puebla por las monjas y efectuaran su traslado a Guadalajara.

Para la fundación del convento de Guadalajara escribió el obispo don Pedro de Nogales Dávila:

[que] nombraba y nombró por fundadoras de dicho convento de la ciudad de Guadalajara a las madres Ana Manuela de San Pedro Alcántara por priora de dicho convento = por superiora a la madre Catarina de Santa Cruz = por maestra de novicias a la madre Inés de la Madre de Dios = y por tornera a la madre Magdalena Antonia de la Concepción = y a la hermana Magdalena de Cristo, de velo blanco, todas religiosas en el convento de agustinas de Santa Mónica [...] en quienes concurren las cualidades de virtud, celo prudencia, conocidas buenas costumbres [...] y la salud necesaria para poder ir a dicha ciudad a la referida fundación [...].<sup>43</sup>

Llegaron éstas por la tarde del día 20 de noviembre de 1720 a San Pedro Tlaquepaque, pueblo ya muy cercano de Guadalajara, donde fueron recibidas “por señoras muy principales” y trasladadas al

<sup>43</sup> AHAG, Auto de nombramiento, firmado por el obispo de Puebla don Pedro Nogales y Dávila, Sección Gobierno, Religiosas agustinas, caja 1.

convento de Santa Teresa para que pasaran ahí la noche. Al día siguiente fueron en dos coches a la catedral, donde “ocuparon el presbiterio al lado de la epístola y oyeron misa mayor, en la que comulgaron; predicó el padre Antonio Rodero, de la Compañía de Jesús”.<sup>44</sup>

Salieron de catedral en procesión hacia el convento bajo una enramada que regaló el presidente de la Audiencia: “y por más que en la distancia de setecientas varas se procuraba abrir paso, no era posible, por el crecido concurso de los que deseaban ver, siquiera esta vez, a las que se iban a sepultar para siempre; mas sólo percibieron bul-tos”.<sup>45</sup>

Seis meses después profesaron las “niñas” fundadoras, dispensándoseles seis meses de noviciado por haber estado tantos años preparándose para el estado religioso; así se completó el número de 32 monjas que por mucho tiempo se mantuvo, sin admitir a ninguna novicia hasta el fallecimiento de alguna religiosa para ocupar su lugar.

### Los primeros intentos de organización de la comunidad religiosa

Las primeras reglas que siguieron las religiosas, en la etapa previa a la fundación formal del convento, fueron las dictadas por el jesuita Feliciano Pimentel, “reglas que observaron por espacio de más de dieciocho años”,<sup>46</sup> y consistían en normas para el riguroso uso del tiempo de esas mujeres que habían decidido dedicar su vida a Dios:

Levantábanse a las cuatro de la mañana, tenían una hora de oración mental en comunidad, después de ella rezaban las cuatro horas del oficio parvo de Nues-

<sup>44</sup> Matías de la Mota Padilla, *op. cit.*, p. 439.

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> AHAG, Informe de las monjas al provisor..., doc. cit.

tra Señora. A las siete oían en comunidad misa, que casi la hubo desde el principio en una pequeña capilla; después se seguía oficio manual hasta las diez y media,<sup>47</sup> la otra media hora gastaban en lección espiritual en comunidad hasta las once; de las once a la media gastaban en examen de conciencia y otras devociones cada una en su celda, donde las visitaba la superiora. A la media entraban en refectorio; después de mesa, hasta la una, gastaban en *quiete* hasta la una, que se recogían a sus celdas; a las dos se levantaban y tenían media hora de lección espiritual en sus celdas, donde las volvía a visitar la superiora; de las dos y media a las tres rezaban vísperas y completas del oficio parvo de Nuestra Señora; de las tres a las cinco gastaban en oficio manual en sus celdas; a las cinco se rezaba el Rosario de Nuestra Señora, y el tiempo que sobraba hasta las seis tomaban puntos para oración en sus celdas; de las seis a las siete, oración mental; después de ella, se seguían maitines y laudes de Nuestra Señora y otras devociones en el coro; a las ocho entraban en refectorio, y lo que sobraba hasta las nueve tenían de *quiete*. A las nueve se recogían a sus celdas a examen de conciencia y tomar puntos para la oración de otro día; volvíalas a visitar la superiora y dábales la bendición hasta otro día. Esto se observaba tan puntualmente que no se permitía en ello la menor dispensa.<sup>48</sup>

Se puede observar en tales reglas una distribución del tiempo entre la vida ascética personal, la oración individual y la vida comunitaria: las comidas y la misa y oraciones en la capilla. Con este horario no se podía disponer de demasiado tiempo para realizar otras tareas, como era la obligación de cada religiosa al asumir un oficio. Las reglas de Pimentel fueron de utilidad mientras se esperaba el permiso para la fundación del convento, cuando

<sup>47</sup> Nota al margen en el original: éste lo hacían en sus celdas cada una.

<sup>48</sup> AHAG, Informe de las monjas al provisor..., doc. cit., p. 3.

las aspirantes a monjas ahí reunidas necesitaban de una guía de actuación que señalara claramente las actividades a realizar, como sucede en todos los reglamentos de cualquier comunidad religiosa.

Una vez pasados los primeros tiempos de la fundación del convento, en los que el padre Feliciano Pimentel fue la mayor autoridad de las religiosas, así como bienhechor, confesor y director espiritual, el convento de Santa Mónica empezó a funcionar como una comunidad religiosa más de las que se fundaron por esos tiempos en la Nueva España, asistida por el clero secular y bajo la tutela directa del obispo.

El convento que había ideado el padre Pimentel durante tantos años, y para el cual proveyó tanto las inquilinas como los medios económicos, encargado él mismo de la fábrica del claustro y de la paga de los operarios, fue al principio un proyecto personal. Pimentel siempre se preocupó por las mujeres que querían seguir una vida religiosa, tanto ricas como pobres; para que la manutención del convento no fuera onerosa para las autoridades de la ciudad o del obispado, se dio a la tarea de conseguir los suficientes medios para su sustento, lo cual, como se ha dicho, era además requisito indispensable para la aprobación real de una nueva fundación. Matías de la Mota Padilla se refiere claramente a la idea que tenía Pimentel de que “debiera haber en cada convento cuatro o seis lugares a lo menos para pobres que no tienen dotes”, y continúa: “Y no me atrevería yo a exponerlas [estas ideas] si de un hombre tan prudente, tan docto y de virtud tan sólida como lo era el padre Feliciano Pimentel no las hubiere oído, y en ocasión que se lamentaba, viendo frustrado su pensamiento”.<sup>49</sup>

Feliciano Pimentel no sólo deseaba que el convento pudiera recibir mujeres con vocación religiosa que buscaban apartarse de la vida del siglo,

<sup>49</sup> Matías de la Mota Padilla, *op. cit.*, p. 439.

---

sino que también abrigaba la idea de que con las propiedades obtenidas de las que se mantendría la institución y las dotes que las aspirantes con buena posición económica aportaran pudiera financiarse el lugar de jóvenes sin recursos; no obstante, por los comentarios de Mota Padilla y por los documentos de solicitud de ingreso de las religiosas que por ahí pasaron, parece ser que fue aplicado de manera general el requisito de aportar una dote, en metálico o en propiedades, cuyas rentas sirvieran al mantenimiento de la comunidad.

### **De las nuevas órdenes dadas por el obispo en 1738**

El padre Feliciano Pimentel continuó siendo director espiritual del convento en los años posteriores a su fundación, pues no habrían querido prescindir de él las religiosas tras haber velado por ellas durante 20 años. En el manuscrito del informe de las monjas al provisor del obispado,<sup>50</sup> escrito varios años después de la muerte del padre Pimentel (el 9 de abril de 1733, a los 72 años de edad), pueden leerse los elogios del fundador.

Sin embargo, como ya se mencionó, desde su fundación formal el convento pasó a estar bajo responsabilidad directa del obispo, a quien correspondía designar confesores, revisar cuentas, dar órdenes, tomar decisiones, hacer las visitas de inspección y presenciar las elecciones cada tres años, así como revisar y autorizar los oficios señalados para cada religiosa.

En la nueva etapa de la vida monástica formal se irían modificando al correr del tiempo las líneas de manejo del convento y se introducirían nuevas disposiciones y reglamentos, según el desarrollo tanto del mismo monasterio como de la política eclesiástica fuera de él.

<sup>50</sup> AHAG, Informe de las monjas al provisor, doc. cit.

Un cambio a señalar en la vida de la institución tendría lugar en noviembre de 1738, cuando el obispo Juan Gómez de Parada entregó a las monjas de Santa Mónica un documento que buscaba hacer ciertas reformas a la vida interna de la comunidad.<sup>51</sup> Este texto contiene señalamientos que pretenden “el mejor gobierno de dicho convento de religiosas, y observancia de sus constituciones y regla, [para lo cual] debía mandar y mando que en lo de adelante se observen y guarden precisa y puntualmente las cosas siguientes [...]”.<sup>52</sup>

Así pues, las órdenes del obispo señalan diversos puntos de observancia de los votos y del orden a mantener en la contabilidad del convento por el bien futuro de éste. Se plantean ocho puntos con instrucciones muy precisas para las monjas de Santa Mónica, sobre todo en lo que toca al manejo del dinero, de las propiedades, de los documentos importantes, así como una llamada de atención acerca de los excesos que podían darse en ciertas fiestas religiosas o profesiones de las monjas.

Estas órdenes podrían parecer cuestiones muy domésticas y que atañían sólo a las monjas de este convento, pero en realidad tenían que ver con un señalamiento del obispo para el establecimiento de

<sup>51</sup> AHAG, Sección Gobierno, Religiosos agustinos, Santa Mónica, caja 1, exp. 1738, noviembre 10. Se trata de un documento de ocho páginas que contiene órdenes y señalamientos del obispo para el funcionamiento del convento, donde se señala que serán copiados en el “libro nuevo de gobierno de este convento”. Esto indica que quizá hubo un libro de gobierno anterior, donde habrían estado anotadas, por ejemplo, las reglas dictadas por Pimentel a sus pupilas, pero éste no está en el Archivo del Arzobispado ni entre los manuscritos de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Dado que el llamado nuevo libro de gobierno contiene todas las actas de las elecciones posteriores a 1738 hasta los últimos tiempos del convento (1879), cabe también la posibilidad que lo de “nuevo” no necesariamente se refiera a que hubiese uno anterior, sino simplemente que se empieza un libro que ordena los registros de las elecciones y visitas. BPEI, manuscrito 56, Libro de gobierno de Santa Mónica.

<sup>52</sup> AHAG, Visita del obispo Nicolás Carlos Gómez de Cervantes; AHAG, Sección Gobierno, Religiosas agustinas, Santa Mónica, caja 2, 1738/11/09.

cierto orden en las comunidades religiosas femeninas, ya que por no haber claridad en algunos aspectos del reglamento, como los gastos que realizaban las familias cuando su hija tomaba los hábitos o el tipo de regalos que se podían recibir, etc., las nuevas directrices resultaban útiles para el mejor control del funcionamiento y el recogimiento de la comunidad.

Los cambios introducidos por el obispo en 1738 se ocupan más del funcionamiento operativo y práctico del convento que del ideal de vida espiritual de las religiosas, pero también responden a un espíritu reformador de la época que hacía especial énfasis en la vida común y el abandono de los bienes terrenales.

El convento tuvo una vida de aproximadamente 150 años; las agustinas fueron exclaustradas hacia 1860, como serían todas las demás religiosas de sus conventos; pero algunas décadas antes ya el estado de conservación del edificio del convento no era muy bueno, como se puede leer en una carta del mayordomo del convento de esa época, José Palomar, al obispo Diego de Aranda:<sup>53</sup>

El convento también se halla sumamente necesitado de una formal compostura; muchos techos de los claustros y celdas están viniéndose abajo, las cañerías que surten de agua a las fuentes están rotas, advirtiéndose que este mal es antiguo porque el agua filtrada ha humedecido mucho la mayor parte de los pisos bajos del convento, lo que no sólo está perjudicando el edificio, sino que a más creo debe contribuir mucho a dañar la salud de las religiosas [...].

He comenzado a hacer en la finca las composturas más indispensables y después del temporal de aguas pienso componer los techos que amenazan ruina. En esta semana se comenzará la compostura de la

cañería de las fuentes, y hace dos semanas que estoy ya componiendo las casas que se hallaban en peor estado.<sup>54</sup>

La vida del convento de Santa Mónica cruzó por diferentes etapas, desde la privación inicial a la bonanza, para luego volver a un tiempo de penurias, al enfrentar la vida de una nación independiente en donde los cambios que se dieron fuera de los muros permearon poco a poco hacia dentro de los conventos, trayendo nuevos y difíciles tiempos a los que las comunidades religiosas tuvieron que adaptarse.

### Comentarios finales

La figura del sacerdote jesuita Feliciano Pimentel fue fundamental en el proceso de consolidación de este convento, pues además de que la construcción del edificio se debió a sus esfuerzos, fueron sus empeños los que finalmente consiguieron que llegara a ver la luz esa institución, tras lo cual comenzó una nueva etapa: la de la apropiación de las religiosas del proyecto de convento que querían vivir.

La vida comunitaria ya había empezado desde finales del siglo anterior, pero no fue sino hasta 1720 cuando tuvo lugar la fundación formal del convento de Santa Mónica y comenzó a reseñarse por su propia mano la vida de estas religiosas y su labor dentro de la institución. Parecería que antes de esta fecha las mujeres reunidas en espera de la apertura de su convento hubieran estado sólo a la expectativa y no hubieran tenido una vida activa. Pero algunos años después, cuando las religiosas comienzan a relatar los hechos sucedidos antes y durante la fundación, las monjas se apropian de su pasado y lo relatan tal como ellas lo vivieron, desde su perspectiva de mujeres religiosas de finales del siglo xvii y principios del xviii.

<sup>53</sup> AHAG, Carta del mayordomo don José Palomar al obispo Diego de Aranda, Guadalajara, 23 de julio de 1844. Sección Gobierno, Religiosas agustinas, caja 8, exp. 1844, julio 23.

<sup>54</sup> *Idem*.



---

Así pues, este convento fundado en 1720 fue consolidándose en Guadalajara y ejerciendo una influencia regional tanto por la presencia física y la calidad estética del gran edificio erigido en los límites del noroeste de la ciudad, como por el movimiento de intercambios económicos que representaba la institución para los vecinos del lugar y de más allá, así como por su participa-

ción en el mundo regulado de la Iglesia y sus distintos establecimientos.

La permanencia de la iglesia conventual de Santa Mónica, con los arreglos que se le han hecho y su belleza barroca, nos recuerda el convento que una vez existió a su lado y que fue habitado por mujeres provenientes de muchos pueblos y ciudades de la Nueva Galicia y del occidente del México independiente.

